



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 JUL. 2015

VISTO:

La situación de revista de la Auxiliar Alumna Gabriela Rodríguez y la Res. CDFHCS N° 138/2015 (designaciones de auxiliares alumnos); y

CONSIDERANDO:

Que la Auxiliar Alumna Gabriela Rodríguez se notificó de la Resolución del visto;

Que en función de ello remite nota a este cuerpo señalando que no consta en dicho acto resolutivo la continuidad como auxiliar alumna en la materia Metodología de la Investigación II de la carrera de Historia, en la que viene realizando su proceso formativo desde 2013;

Que asimismo desempeña funciones como auxiliar alumna en el Seminario de Tecnología Educativa desde 2014;

Que en la resolución del visto se la designa en el Seminario de Tecnología Educativa con una dedicación simple;

Que en función de la normativa vigente un estudiante puede desempeñar tareas como auxiliar alumno en dos materias, pero percibiendo renta en una sola de ellas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 01 y 02 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) DESIGNAR a la alumna **Gabriela Elizabeth Rodríguez, DNI 31935861**, como auxiliar alumna, dedicación simple, en la materia **Metodología de la Investigación II** de la carrera de Historia, desde el 02/06/2015 y hasta el 31/03/2016.

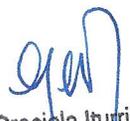
Art. 2º) DEJAR SIN EFECTO la asignación de renta en la materia Seminario de Tecnología Educativa.

Art 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 283 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB